



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 06 DIC 2011

VISTO: El Expediente S01:0002295/2011 - Secretaría Consejo Superior. Constitución de Comisión de Asesoramiento; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Secretario Consejo Superior eleva para su consideración: Proyecto "Constitución Comisión Especial de Asesoramiento".

QUE, dicha Comisión, estará presidida por el Rector en funciones, e integrada por los ex Rectores de la Universidad Nacional de Misiones, con el propósito de ampliar la participación, cooperación académica, científica-tecnológica y cultural de nuestra institución, sobre la base de sus propias experiencias.

QUE, la multiplicidad de fenómenos socio-culturales, económicos y medio ambientales de la sociedad, requiere de la visión compartida para generar estrategias sustentables a mediano y largo plazo.

QUE, cada gestión universitaria de la U.Na.M. ha dejado una impronta en sus realizaciones frente a las diferentes problemáticas planteadas, poseyendo la experiencia adquirida en la resolución de problemas que con diferentes matices vuelven a sucederse.

QUE, ello ha generado una masa crítica en la dirección y ejecución de las políticas universitarias, que permite compartir visiones y proyectos.

QUE, resultaría beneficioso para el funcionamiento de la gestión universitaria, contar con el asesoramiento, formulación de propuestas, proyectos y estrategias por parte de los ex Rectores de la U.Na.M., que permitan mejorar las áreas académicas, de extensión, investigación y cooperación internacional.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 005/11.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 23 de Noviembre de 2011, y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONSTITUIR una Comisión Especial, ad hoc de Asesoramiento de los ex Rectores de la Universidad Nacional de Misiones a la gestión universitaria, con el propósito de ampliar las bases de participación y la cooperación académica, científico-tecnológica y cultural, con las experiencias y visiones compartidas de los mismos, que posibilite el desarrollo progresivo y sostenido de la U.Na.M.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión estará integrada por el Rector en ejercicio, el ex Rector Normalizador de la U.Na.M. durante la restauración de la democracia y los ex

096-11



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

Rectores que lo continuaron. Será presidida por el Rector en ejercicio y dependerá funcionalmente del mismo.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Comisión se denominará oficialmente "Comisión Especial de Ex Rectores de la Universidad Nacional de Misiones", debiendo fijar las pautas para su funcionamiento y una agenda de trabajo para su tratamiento.

ARTICULO 4°.- INVITAR a los ex Rectores enunciados en el Artículo 2° a participar de la Comisión.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 096-11

Haa


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones